

2h.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 002447

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

2021 ABR 28 PM 6 53 OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000278/2021

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE

RECEBIDO



F: 20/683

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/050BIS/2021 de fecha 8 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64-II-4-1663.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

2021 ABR 28 PM 6 10
Presidencia de la Cámara de Senadores
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CÁMARA DE SENADORES

006381

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1044/078.

C.c.c.e.p.- María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-004720-2020

C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPML



Ciudad de México, 08 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/050Bis/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00057.12/2020, de fecha 31 de enero de 2020; mediante el cual refiere el Oficio DGPL.64-II-4-1663, , respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.- La Comisión Permanente condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas.

Segundo.- La Comisión Permanente, con pleno respeto de la división de poderes y a la Soberanía de los estados, exhorta al Ejército Federal, a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federales, los ayuntamientos y las alcaldías a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo".

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito hacer de su conocimiento que a partir del 12 de Noviembre de 2020, la Alcaldía Gustavo A. Madero Desarrolla el Programa voluntario " Si al Desarme, si a la Paz de la CDMX", mediante un modulo localizado en Calzada de Guadalupe y Fray Juan de Zumárraga, en la Colonia Villa Gustavo A Madero, cuyo objetivo es reducir la portación y posesión de armas de fuego.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo


Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

C.C.P.- Archivo

